

# NEGOCIOS EN INTERNET

GUÍA DOCENTE

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

2024/2025

# I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

**ASIGNATURA:** Negocios en Internet

**TIPO:** Diploma

**PERIODO DE IMPARTICIÓN:** Primer semestre

**NÚMERO DE CRÉDITOS:** 3,0 ECTS

**IDIOMA EN EL QUE SE IMPARTE:** Castellano

**CALENDARIOS Y HORARIOS:** Ver en la web y en el Campus Virtual

## II. PROFESORADO

**PERSONAL DOCENTE:** Eduardo Irastoza Vaca

**CORREO ELECTRÓNICO:** e.irastorzavaca@cedeu.es

**CATEGORÍA:** Licenciado

**TUTORÍAS:** Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a

**TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA AL ALUMNO:** 48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico

## III. PRESENTACIÓN

La difusión de las comunicaciones digitales ha provocado profundos cambios en las relaciones sociales tradicionales. El comercio, como actividad que se realiza entre personas, no ha estado exento de estos cambios. En efecto, las nuevas tecnologías han generado un escenario donde la actividad comercial puede realizarse según unas características muy peculiares. Por este motivo, el mundo empresarial, que ha sabido aceptar este hecho, ha adaptado sus procesos con el objetivo de conquistar una presencia en este medio.

Desde entonces, en Internet se han ido desarrollando diferentes modelos de negocio a través de los cuales se busca sacar rendimiento a la actividad online de las compañías. Modelos basados en ventas, en publicidad, en suscripciones son algunos de los más conocidos. Sin embargo, no es esta una materia agotada puesto que, en la actualidad, sigue vigente la investigación en implementar novedosos modelos que soporten y hagan rentable las empresas que operan en Internet.

El estudio de los modelos de negocio de comercio electrónico precisa un detenido análisis, tanto en el mundo como en España, de la evolución y de las tendencias de Internet, que se constituye como su infraestructura tecnológica. Por otra parte, son muchos los aspectos que atraen la atención y que deben ser considerados tales como: los mecanismos de seguridad, los métodos de pago, los sistemas de publicidad, y finalmente, las características actuales de la Web 2.0 y sus implicaciones en el ámbito que nos ocupa.

## IV. COMPETENCIAS

### **COMPETENCIAS GENERALES**

- CG2: Capacidad de adaptación a una nueva organización o área organizativa
- CG3: Capacidad de análisis y síntesis en un entorno organizacional
- CG6: Capacidad de organización y planificación a largo plazo en un entorno cambiante
- CG11: Capacidad para la búsqueda de información de tipo empresarial
- CG12: Capacidad para la resolución de problemas propios del mundo de la empresa
- CG18: Desarrollar la ética en el trabajo y los principios asociados a la Responsabilidad Social Corporativa
- CG22: Desarrollar conocimientos de informática aplicados al ámbito de la empresa
- CG23: Desarrollar e implantar ideas creativas en el contexto empresarial

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

- CE10: Comprender y conceptualizar las variables sociológicas de la empresa y las organizaciones
- CE13: Desarrollar habilidades para la toma de decisiones de tipo estratégico –empresarial
- CE15: Desarrollar habilidades para la toma de decisiones relacionadas con la dirección comercial
- CE16: Desarrollar las habilidades básicas asociadas a la informática de gestión
- CE20: Diseño y Gestión de proyectos de tipo empresarial
- CE29: Gestionar sistemas de información en una organización
- CE33: Identificar y comprender los factores que afectan al diseño óptimo de estrategias empresariales en internet
- CE36: Manejar habilidades asociadas a la administración de empresas y organizaciones

## V. ACTIVIDADES FORMATIVAS

TIPO	CONTENIDO	HORAS
<b>AF1. Preparación de contenidos teóricos</b>	Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas y otros	20
<b>AF2. Trabajos individuales</b>	Esta actividad consiste en la elaboración de un informe acerca de un tema propuesto por el profesor, cubriendo aspectos relacionados con conocimientos abordados por la asignatura tratada. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado	10
<b>AF3. Trabajos colectivos</b>	Esta metodología docente consiste en la elaboración de pequeños trabajos de investigación. Se valorará la búsqueda de bibliografía, la selección y material y la capacidad de estructuración del mismo. Además, los alumnos deben realizar un análisis y una discusión común de cada situación. Esta actividad puede complementarse con la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado	25
<b>AF4. Debate y Crítica constructiva</b>	El debate y la crítica constructiva se realizarán acerca de aspectos de actualidad relacionados con la temática de la asignatura en la que se enclava esta actividad. El tema será propuesto por el profesor que actuará como moderador del debate fomentando la participación de los alumnos e incentivará la aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases.	5
<b>AF5. Tutorías académicas</b>	Los alumnos se reunirán periódicamente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias.	10
<b>AF6. Asistencia a seminarios</b>	Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento.	5
		75

## VI. METODOLOGÍAS DOCENTES

**MD1. CLASES TEÓRICAS:** Mediante clases magistrales se expondrán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.

**MD2. CLASES PRÁCTICAS:** Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.

**MD3. TUTORÍAS:** Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos. Pueden realizarse también a través de los recursos online (p. ej. correo electrónico o chat).

## VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

**NOTA IMPORTANTE:** No se podrá superar la asignatura en el caso de que la parte correspondiente a los trabajos académicos (Prueba 1) o la parte correspondiente a la realización de la prueba teórico-práctica (Prueba 3) no estén aprobadas con una calificación final igual o superior a 5 en una escala de 0 a 10.

Para poder acogerse a las condiciones de la evaluación ordinaria que figuran al final del apartado, el alumno debe haber superado la asistencia en la materia, igual o superior a 80%. En el caso de que la asistencia sea inferior al 80%, el alumno no podrá presentarse a la prueba teórico-práctica (prueba 3) en convocatoria ordinaria, perdiendo dicha convocatoria. Si el alumno no supera ese porcentaje, deberá presentarse directamente a la convocatoria extraordinaria de la prueba teórico-práctica (prueba 3).

El alumno que no apruebe los trabajos académicos (prueba 1) no podrá superar la asignatura en la evaluación ordinaria, obteniendo una calificación máxima de 4,0, independientemente de la nota obtenida en la prueba teórico-práctica (prueba 3). Para poder aprobar la asignatura el alumno debe superar obligatoriamente, con una calificación igual o superior a 5, los trabajos académicos (prueba 1). Además, la nota media de la asignatura siempre debe ser igual o superior a 5.

La realización y/o superación de las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) no es obligatoria para aprobar la asignatura en convocatoria ordinaria o en convocatoria extraordinaria. La calificación final de la asignatura tendrá en cuenta la calificación adquirida en las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2), independientemente de que esta sea inferior a 5. Por lo tanto, el alumno podrá superar la asignatura incluso si obtiene una nota inferior a 5 en las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2), siempre que los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) tengan una calificación final igual o superior a 5 y la calificación final de la asignatura -haciendo media con los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3)- sea igual o superior a 5 en una escala de 0 a 10. Las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) no son reevaluables, por lo que en convocatoria extraordinaria la calificación de este apartado seguirá siendo la misma que en convocatoria ordinaria, teniendo el mismo peso en la calificación final que en la convocatoria ordinaria.

### **EVALUACIÓN ORDINARIA**

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen en el apartado V. Los criterios aplicables a la evaluación ordinaria son los que se encuentran a continuación.

Para poder superar la evaluación ordinaria, los alumnos deben tener una asistencia igual o superior al 80%. Si esto no sucede, el alumno no podrá presentarse a la prueba teórico-práctica (prueba 3) en convocatoria ordinaria. En caso de tener un porcentaje de asistencia igual o superior al 80%, el alumno podrá presentarse aun no habiendo superado los trabajos académicos (prueba 1) y/o las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2), aunque, en caso de superar la prueba teórico-práctica (prueba 3) en convocatoria ordinaria, la media seguirá suspensa hasta que el alumno supere los trabajos académicos (prueba 1) en convocatoria extraordinaria. Para poder aprobar la asignatura, el alumno debe superar obligatoriamente, con una calificación igual o superior a 5, los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) por separado, siempre y cuando la media final de la asignatura sea superior a 5.

Todos los alumnos que no superen la convocatoria ordinaria deberán realizar y superar las pruebas correspondientes en la convocatoria extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en caso de:

- A) No haberse presentado a la prueba teórico-práctica (prueba 3) de la convocatoria ordinaria por no igualar o superar el 80% en el porcentaje de asistencia o por decisión propia.
- B) No haber superado los trabajos académicos (prueba 1) correspondientes a la convocatoria ordinaria.
- C) No haber superado la prueba teórico-práctica (prueba 3) correspondiente a la convocatoria ordinaria.

Todos los trabajos académicos (prueba 1) de convocatoria ordinaria que se entreguen fuera del plazo establecido en el campus virtual o indicado por el docente en la clase no serán admitidas.

### **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA**

Los alumnos que no consigan superar la convocatoria ordinaria o no se hayan presentado a esta serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta Guía Docente. Los criterios aplicables se encuentran al final de este apartado.

El alumno que no supere los trabajos académicos (prueba 1) de la convocatoria ordinaria deberá realizar una nueva evaluación en la convocatoria extraordinaria. Por su parte, no es necesario realizar de nuevo las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) en caso de que la calificación sea inferior a 5 ni puede realizarse por decisión propia del alumno. En el caso de la prueba teórico-práctica (prueba 3), tampoco será necesario repetirla si se ha superado en la convocatoria ordinaria con una calificación igual o superior a 5.

Para poder aprobar la asignatura el alumno debe superar obligatoriamente, con una calificación igual o superior a 5, los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) por separado, siempre y cuando la media de la asignatura sea superior a 5 al hacer media con las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2).

Todos los trabajos académicos (prueba 1) de convocatoria ordinaria que se entreguen fuera del plazo establecido en el campus virtual o indicado por el docente en la clase no serán admitidas.

**IMPORTANTE:** En el caso de que el alumno no supere la asignatura, la calificación obtenida en los trabajos académicos (prueba 1), en las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) y en la prueba teórico-práctica (prueba 3) en cualquier convocatoria no se reservará para el curso siguiente.

## **EJEMPLO DE POSIBLES CASOS**

1. **CASO 1:** En el caso de no igualar o superar el 80% de asistencia, el alumno deberá realizar la prueba teórico-práctica (prueba 3) de la convocatoria extraordinaria, en la que tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5 para que ponderen con la calificación de las pruebas acumulativas ya realizadas.
2. **CASO 2:** En el caso de haber superado los trabajos académicos (prueba 1), pero no haber presentado y/o superado la prueba teórico-práctica (prueba 3) en la convocatoria ordinaria, el alumno deberá realizar la prueba teórico-práctica (prueba 3) de la convocatoria extraordinaria, en la que tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5 para que ponderen con la calificación de las pruebas acumulativas ya realizadas. En cualquier caso, para superar el total de la asignatura será necesario aprobar los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) por separado con una calificación igual o superior a 5.
3. **CASO 3:** En el caso de haber superado la prueba teórico-práctica (prueba 3), pero no haber presentado y/o superado los trabajos académicos (prueba 1) en la convocatoria ordinaria, el alumno deberá realizar los trabajos académicos (prueba 1) de la convocatoria extraordinaria, en la que tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5 para que ponderen con la calificación de las pruebas acumulativas ya realizadas. En cualquier caso, para superar el total de la asignatura será necesario aprobar los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) por separado con una calificación igual o superior a 5.
4. **CASO 4:** En el caso de no haber entregado y/o superado los trabajos académicos (prueba 1) y no haber presentado y/o superado la prueba teórico-práctica (prueba 3) en la convocatoria ordinaria, el alumno deberá realizar los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) de la convocatoria extraordinaria, en la que tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5 para que ponderen con la calificación de las pruebas acumulativas ya realizadas. En cualquier caso, para superar el total de la asignatura será necesario aprobar los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) por separado con una calificación igual o superior a 5.
5. **CASO 5:** En el caso de haber superado los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) y no haber presentado y/o superado las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2), el alumno no debe realizar las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) de la convocatoria extraordinaria, pues las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) no son reevaluables. La media final de la asignatura se calculará con las calificaciones de trabajos académicos (prueba 1) y de la prueba teórico-práctica (prueba 3) iguales o superiores a 5 y con la calificación de las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) de convocatoria ordinaria, ya sea igual o superior a 5 o inferior a 5.

### CRITERIOS APLICABLES A LA EVALUACIÓN ORDINARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN	CRITERIOS APLICABLES A LA EVALUACIÓN CONTINUA	PON.	PERIODO	
<b>PRUEBA 1</b>		<b>ACUMULATIVA</b>		
Presentación de los trabajos académicos	Liberatoria: puntuación mínima 5 puntos (de 1 a 10)	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria)	30%	Durante el curso o semestre
<b>PRUEBA 2</b>		<b>ACUMULATIVA</b>		
Realización de actividades prácticas dentro del aula y campus virtual	No liberatoria	No reevaluable	20%	Durante el curso o semestre
<b>PRUEBA 3</b>		<b>ACUMULATIVA</b>		
Prueba teórico-práctica presencial	Liberatoria: puntuación mínima 5 puntos (de 1 a 10)	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria)	50%	Durante el curso o semestre
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>		

### CRITERIOS APLICABLES A LA EVALUACIÓN ORDINARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN	CRITERIOS APLICABLES A LA EVALUACIÓN CONTINUA	PON.	PERIODO	
<b>PRUEBA 1</b>		<b>ACUMULATIVA</b>		
Presentación de los trabajos académicos	Liberatoria: puntuación mínima 5 puntos (de 1 a 10)	No reevaluable	30%	Durante el curso o semestre
<b>PRUEBA 2</b>		<b>ACUMULATIVA</b>		
Realización de actividades prácticas dentro del aula y campus virtual	No liberatoria	No reevaluable	20%	Durante el curso o semestre
<b>PRUEBA 3</b>		<b>ACUMULATIVA</b>		
Prueba teórico-práctica presencial	Liberatoria: puntuación mínima 5 puntos (de 1 a 10)	No reevaluable	50%	Durante el curso o semestre
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>		

## VIII. TEMARIO

## **1. Comercio electrónico**

- Fundamentos del comercio electrónico
- Modalidades del comercio electrónico

## **2. Tecnología y comercio electrónico**

- Infraestructuras web necesarias
- Tipos de alojamiento

## **3. Comercio electrónico y servicios en la nube**

- Plataformas cloud
- Servicios en la nube

## **4. Modelos de negocio en Internet**

- Elementos clave de los modelos de negocio
- Modelado de negocio: CANVAS
- Aspectos clave en un proyecto de e-commerce

## **5. Necesidades de diseño y desarrollo**

- Recursos humanos necesarios
- Diseño y desarrollo del servicio

## **6. Mantenimiento y atención al cliente**

- Tipos de mantenimiento
- Atención al cliente en una tienda online

## **7. El canal móvil**

- Comercio electrónico móvil (m-commerce)
- Apps y mobile web

## **8. Experiencia del cliente (CX)**

- Usabilidad UX y CX
- Buenas prácticas

## **9. Logística en comercio electrónico**

- Servicios logísticos integrales
- Logística inversa

## **10. Transacciones y medios de pago: fundamentos y seguridad**

- Tipos de medios de pago
- Integración de medios de pago
- Elementos clave de seguridad en comercio electrónico
- Confianza online

## **11. Marketing digital y comercio electrónico**

- Conceptos fundamentales del marketing

- Contexto
- Estrategias omnicanal
- Plataformas de marketing digital

## 12. Legislación y fiscalidad internacional

- Legislación para venta internacional
- Fiscalidad en ventas internacionales

# IX. BIBLIOGRAFÍA

## **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

### Tema 1

Asociación Española de la Economía Digital (adigital). (2011). Libro blanco del comercio electrónico: Guía práctica de comercio electrónico para Pymes. Madrid: adigital. Páginas: 152-159 y 165-169 (capítulo 7)  
Recuperado de: <http://documentos.camarazaragoza.com/comercio-electronico/destacados/Libro%20Blanco%20Comercio%20Electr%C3%B3nico%20a%20Edicion%202012.pdf>

### Tema 2

MACDONALD, M. (2016). *Creación y diseño web, edición 2016*. Madrid: Anaya. ISBN: 9978-84-415-3742-2  
Páginas: 140-168

### Tema 3

Hostalia (2013). *¿Cuál es el plan de hosting que más se adapta a tus necesidades: Compartido, dedicado, VPS o cloud?* Bilbao: Hostalia. Páginas: 7-8

Recuperado de: [http://pressroom.hostalia.com/wp-content/themes/hostalia\\_pressroom/images/white-paper-hostalia-tipos-de-hosting.pdf](http://pressroom.hostalia.com/wp-content/themes/hostalia_pressroom/images/white-paper-hostalia-tipos-de-hosting.pdf)

### Tema 5

CASTILLO, J. L. Y NAVARRO, M. A. (2015). *Comercio electrónico y aspectos prácticos de implementación con Magento*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá – Servicio de Publicaciones. ISBN: 978-84-16133-55-0  
Páginas: 133-160

### Tema 6

Asociación Española de la Economía Digital (adigital). (2011). *Libro blanco del comercio electrónico: Guía práctica de comercio electrónico para Pymes*. Madrid: adigital. Páginas 101-110  
Recuperado de <http://documentos.camarazaragoza.com/comercio-electronico/destacados/Libro%20Blanco%20Comercio%20Electr%C3%B3nico%20a%20Edicion%202012.pdf>

### Tema 7

Asociación Española de la Economía Digital (adigital). (2011). *Libro blanco del comercio electrónico: Guía práctica de comercio electrónico para Pymes*. Madrid: adigital. Páginas: 159-170  
Recuperado de: <http://documentos.camarazaragoza.com/comercio-electronico/destacados/Libro%20Blanco%20Comercio%20Electr%C3%B3nico%20a%20Edicion%202012.pdf>

## Tema 8

HASSAN, Y. (2015). *Experiencia de usuario: principios y métodos*. Páginas 1-16 Recuperado de [http://yusef.es/Experiencia\\_de\\_Usuario.pdf](http://yusef.es/Experiencia_de_Usuario.pdf)

## Tema 10

Inteco (2010). *Guía sobre seguridad y la privacidad en el Comercio Electrónico*. León: Inteco. Páginas: 23-29 Recuperado de [http://www.belt.es/expertos/imagenes/guia\\_comercio\\_electronico.pdf](http://www.belt.es/expertos/imagenes/guia_comercio_electronico.pdf)

GONZÁLEZ, O. R. (2014). ACEBES, B. Y MONTANERA, R. (2016). *Estudio anual de eCommerce 2016*. Madrid: IAB España.

Recuperado de: [http://www.iabspain.net/wp-content/uploads/downloads/2016/06/Estudio-eCommerce-IAB-2016\\_VP%C3%BAblica1.pdf](http://www.iabspain.net/wp-content/uploads/downloads/2016/06/Estudio-eCommerce-IAB-2016_VP%C3%BAblica1.pdf) Antún, J. P. (2013).

ARIAS, M., MARTOS, J., *Distribución urbana de mercancías: Estrategias con centros logísticos*. Estados Unidos: Inter-American Development Bank. et al. (2006).

CALLABA, A. Y PABLO, J. (2004). *Manual práctico de comercio electrónico*. Madrid: La Ley.

CHANG, J. (2014). *Logística internacional*. México: UNAM.

*La seguridad en los medios de pago electrónicos*. Lima (Perú): VisaNet Perú Confidential. Recuperado de: [http://repositorio.promperu.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/727/Seguridad\\_medios\\_pago\\_electronicos\\_2014\\_keyword\\_principal.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.promperu.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/727/Seguridad_medios_pago_electronicos_2014_keyword_principal.pdf?sequence=1&isAllowed=y) García, C. (2011).

*El concepto tributario de «establecimiento permanente»*. *Actualidad Jurídica Uría Menéndez 1*. Recuperado de: <http://www.uria.com/documentos/publicaciones/3213/documento/art29.pdf?id=3358>

GARCÍA, L. M. (2011). *Gestión logística en centros de distribución, bodegas y almacenes*. México: Ecoe Ediciones.